

Módulo: PRIMEROS AUXILIOS

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2025-26

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia. Tiene una duración de **64 horas totales**, con una frecuencia de **2 horas semanales**, desdoblando una de dichas horas. El módulo se imparte al alumnado de primer curso de TAPSDE.

. La programación consta de **8 Unidades de Trabajo**. En el siguiente cuadro mostramos la temporalización de dichas unidades didácticas incluyendo en la distribución horaria de cada una de ellas el tiempo necesario para la realización de las pruebas diagnósticas teóricas y prácticas que evaluarán los contenidos de las mismas. Además, teniendo en cuenta que el ciclo formativo desarrollará ciertos resultados de aprendizaje en la Fase de Formación en Empresa u Organismo Equiparado (a partir de ahora FFE).

UNIDAD DIDÁCTICA	Horas destinadas
UD 1. El sistema sanitario y los primeros auxilios	6
UD 2. La evaluación del estado de la víctima	6
UD 3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización	10
UD 4. Aplicación de técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa	11
UD 5. Primeros auxilios en lesiones causadas por traumatismos físicos	7
UD 6. Primeros auxilios en lesiones causadas por agentes químicos y biológicos	5
UD 7. Primeros auxilios en patología orgánica de urgencia y parto inminente	7
UD 8. Apoyo psicológico en primeros auxilios	4
ACTIVIDADES DUALES	Horas de FFE
- Identificar y clasificar el contenido de un botiquín de urgencias	8
Total de horas:	64

1.1 Objetivos Generales y Competencias Personales, Profesionales y Sociales

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicarlas medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

1.2. Legislación

- Leyes Generales:
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (LOE).*
 - *Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE. (LOMLOE).*
 - *Ley 3/2022 de 31 de marzo, por la que se regula la Formación Profesional.*
 - *Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de educación en Andalucía (LEA).*
- Relativas a las enseñanzas:
 - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - Orden de 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Relativas a la organización y el funcionamiento:
 - *Real Decreto 649/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.*
 - *Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
 - *Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*
 - *Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía*

- *Decreto 327/2010 de 13 de julio por el que se establece el reglamento orgánico de los centros de educación secundaria.*
- *Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.*

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TRATAMIENTO EN CADA UNIDAD

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y / o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Con las Unidades Didácticas nombradas en la sección anterior cubrimos todos los Resultados de Aprendizaje (RA) que establece la normativa vigente para el Módulo.

2.1. Resultados de Aprendizaje específicos del módulo de PAUX

En la siguiente tabla se detallan los Resultados de Aprendizaje específicos del módulo y se ponen en relación con las Unidades Didácticas que los desarrollan:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7	UD 8
RA1*. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.	X	X						
RA2*. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.				X	X	X	X	
RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.			X					
RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.								X

Según la Orden 18/09 de 2025, en el artículo 3b), la superación del módulo o proyecto requiere la superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje que se consideran imprescindibles para la adquisición de las competencias y que están marcadas con un * en la tabla anterior.

2.2. Ponderación de los RA

Los Resultados de Aprendizaje detallados más arriba se ponderarán en este módulo según se resume en la siguiente tabla:

Resultados de Aprendizaje	C.E.														
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
RA1*	20%	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.14	7.18
RA2*	50%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%			
RA3	20%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%	16,66%								
RA4	10%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%	12,5%						

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la tabla que aparece a continuación se especifican los Criterios de Evaluación Específicos del módulo de PAUX descritos a partir de los RA correspondientes.

Los *porcentajes* asignados a cada RA se han obtenido en función de las horas que se dedican a los mismos en cada una de las unidades.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
RA1 20%	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha descrito el sistema de emergencias. b) Se han descrito los tipos de accidentes y las consecuencias. c) Se han descrito los signos y síntomas de compromiso vital en adultos, niños y lactantes d) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno. e) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas. f) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos. g) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia. h) Se han tomado las constantes vitales. i) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas. j) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas. k) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación. l) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación). m) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias. n) Se ha utilizado los protocolos de transmisión de información.
RA2 50%	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar. b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea. c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio. d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA). e) Se han aplicado medidas post-reanimación. f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes. g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado. h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos. i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia. j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

RA3 20%	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima. b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización. c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado. d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados. e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna. f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
RA4 10%	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes. b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado. c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado. d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación. e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo. f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad. g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio. h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

La ponderación de los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación se ha establecido mediante acuerdo de departamento, en base al principio de autonomía pedagógica y en función de la significancia de los objetivos, competencias y contenidos relacionados con el módulo, de su necesidad para la comprensión de conocimientos, de la relación con tareas principales del técnico en APSD y del grado de complejidad de las mismas. Dichos Resultados corresponden a un 100% de la nota final del módulo.

En la siguiente tabla se relacionan los RA, CE y ponderaciones, así como las unidades de trabajo directamente relacionados con ellos

UD	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS
1	1 (a, d, e, f)
2	1 (b, c, g, h, i, j, k, l, m, n)
3	3 (a, b, c, d, e, f)
4	2 (a, b, c, d, e, f, g, j)
5	2 (f, g, h, j)
6	2 (g, h, j)
7	2 (f, g, i, j)
8	4 (a, b, c, d, e, f, g, h)

4. CONTENIDOS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN POR UNIDADES Y TRIMESTRES

4.1. Contenidos

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8
Sistemas de emergencias.	X							
Objetivos y límites de los primeros auxilios. Principios de primeros auxilios.	X							
Marco legal, responsabilidad y ética profesional.	X							
Tipos de accidentes y sus consecuencias.	X							
Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.		X						
Métodos y materiales de protección de la zona	X							
Medidas de autoprotección personal.	X							
Botiquín de primeros auxilios.	X							
Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.		X						
Signos y síntomas de urgencia.		X						
Valoración del nivel de consciencia.		X						
Toma de constantes vitales.		X						
Protocolos de exploración.		X						
Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.		X						
Protocolo de transmisión de la información.	X							
2. Aplicación de técnicas de soporte vital:	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8
Control de la permeabilidad de las vías aéreas.				X				
Resucitación cardiopulmonar básica.				X				
Desfibrilación externa semiautomática (DEA).				X				
Valoración del accidentado.				X	X	X	X	
Tipos de accidentes y sus consecuencias					X			
Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).					X		X	
Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.						X		
Atención inicial en patología orgánica de urgencia.								
Actuación limitada al marco de sus competencias.				X	X	X	X	
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8
Evaluación de la necesidad de traslado.			X					
Posiciones de seguridad y espera.			X					
Técnicas de inmovilización.			X					
Técnicas de movilización.			X					
Confección de camillas y materiales de inmovilización.			X					
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8
Estrategias básicas de comunicación.								X
Valoración del papel del primer interviniente.								X
Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.								X
Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.								X

La distribución de las unidades didácticas a lo largo de las tres evaluaciones queda reflejada en la tabla siguiente.

Evaluación	UD	Horas Aula	Horas Empresa	RA1	RA2	RA3	RA4	Horas totales
1ª	UD1	6	8	X				30
	UD2	6	0	X				
	UD3	10	0			X		
2ª	UD4	11	0		X			18
	UD5	7	0		X			
3ª	UD6	5	0		X			16
	UD7	7	0		X			
	UD8	4	0				X	
	Horas RA				20	30	10	4

4.2. Formación inicial, Formación en la empresa y Formación en el centro

- Formación inicial:

RA1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

RA2 Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

RA3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

RA4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

- Formación en el centro y en la empresa

RA	CENTRO	EMPRESA
RA1	X	X
RA2	X	
RA3	X	
RA4	X	

4.3 Actividades propuestas para la formación en la empresa

ACTIVIDADES	RA	CE
Identificar y clasificar el contenido de un botiquín de urgencias	1	F

4.4. Criterios de asignación del alumnado en las empresas

Con el objetivo de realizar la asignación de empresas al alumnado de forma objetiva, se valorarán las siguientes competencias personales y sociales:

- Realiza las tareas programadas en el tiempo establecido
- Muestra iniciativa antes los problemas que se plantean y toma decisiones adecuadas
- Cuida los recursos y evita riesgos medioambientales
- Capacidad de innovación y creatividad
- Sabe dialogar, negociar y trabajar cooperativamente
- Muestra empatía, respeto y valora la diversidad de los compañeros

También se tendrá en cuenta la asistencia y las calificaciones obtenidas en los distintos módulos del ciclo formativo.

Todo este proceso será claro, transparente y objetivo, siendo el alumnado y/o sus tutores informados de dichos criterios.

5. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS Y METODOLÓGICAS

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre el desempeño de la función de intervención y ejecución de la atención física y sanitaria de las personas en situación de dependencia y la función de prevención y seguridad.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización de la actuación.
- Establecimiento de ayudas técnicas.
- Desarrollo de la actuación.
- Aplicación de estrategias de intervención.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración y cumplimentación de la documentación asociada.
- Información y orientación a las personas usuarias y otros.

La función de prevención y seguridad incluye aspectos como:

- Generación de entornos seguros.

- Utilización de equipos de protección individual.
- Aplicación de la normativa de seguridad y prevención.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El sector de servicios de atención a las personas en situación de dependencia y, más concretamente, en el ámbito de apoyo asistencial.

Las **líneas de actuación** del módulo están relacionadas con:

- La valoración inicial de posibles accidentados y la selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas.
- La correcta aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- La correcta aplicación de las técnicas de soporte vital.
- La aplicación de estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

En este Módulo se seguirán de forma general, las pautas metodológicas expresadas en el “Capítulo 6: Metodología” de la programación de departamento.

6. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE MÓDULO

Los instrumentos de evaluación especificados en la programación general de departamento se valorarán atendiendo a las ponderaciones establecidas para los Resultados de Aprendizaje y para los correspondientes criterios de evaluación vistos en los apartados anteriores. Para ello, se tendrá en cuenta la nomenclatura siguiente:

- **PO (pruebas objetivas sin material de apoyo):** Realización de pruebas escritas sin utilizar material de apoyo,
- **PT (pruebas técnicas sin material de apoyo):** Ejecución de técnicas sanitarias sin utilizar material de apoyo de forma individual o por parejas, simulando supuestos prácticos sobre los maniqués y con el material, instrumental y recursos sanitarios disponibles en el aula-taller de sanitaria.
- **CP (Cuaderno de protocolos de obligada entrega):** Elaboración y exposición de un cuaderno con el que se trabajen los procedimientos técnicos relacionados con algunas de las unidades didácticas del temario.
- **TD (Tareas diarias de clase):** Presentación o realización de actividades de iniciación, desarrollo, refuerzo y ampliación, mostrando interés por los temas tratados y aprovechamiento del tiempo de clase, capacidad de interrelación y de trabajo en equipo, esfuerzo por alcanzar los objetivos, iniciativa y autonomía, asistencia y puntualidad. Realización de las técnicas sanitarias en clase para su estudio y comprensión mostrando actitud profesional usando el uniforme de trabajo para la realización de las técnicas, responsabilidad en el trabajo, responsabilidad en el uso de materiales y equipos de prácticas y respeto a las normas para la prevención de riesgos laborales. Otras actividades (debates, comentarios,...) que se diseñen para lograr la adquisición de los RA.
- **Actividades duales (AD):** Son las actividades programadas por el instituto y la empresa que el alumnado realizará durante el período de FFE.

En la tabla siguiente se especifica los distintos instrumentos utilizados para evaluar los RA específicos del módulo:

		UD1	UD2	UD3	UD4	UD5	UD6	UD7	UD8	INSTRUMENTOS				
										PO	PT	CP	TD	AD
ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	RA1	X	X							X			X	X
	RA2				X	X	X	X		X	X	X	X	
	RA3			X						X	X	X	X	
	RA4								X	X			X	
INTRUMENTOS	PO	X	X	X	X	X	X	X	X					
	PT			X	X									
	CP			X	X	X		X						
	TD	X	X	X	X	X	X	X	X					
	AD	X												

Para la evaluación de los **RA Específicos de este Módulo** y sus ponderaciones para la nota global del alumno/a, los instrumentos usados son:

- **PO** (Pruebas objetivas de evaluación sin material de apoyo). Puntuado de 0 a 10.
- **PT** (Pruebas técnicas de evaluación sin material de apoyo). Puntuado de 0 a 10. Para calificar este instrumento se utilizarán rúbricas de las que los alumnos serán informados con anterioridad a la prueba.
- **CP (Cuaderno de protocolos de obligada entrega)**: Elaboración y exposición de un cuaderno con el que se trabajen los procedimientos técnicos relacionados con algunas de las unidades didácticas del temario.
- **TD** (Tareas diarias de clase). Las *actividades llevadas a cabo en el aula* (zona de pupitres) se calificarán mediante rúbricas de las que los alumnos serán informados con anterioridad a la prueba.
- **AD** (Actividades Duales). La calificación de las actividades realizadas por el alumnado en la FFE, vendrá dada por la adaptación cuantitativa (0 a 10) de la valoración cualitativa realizada por el tutor dual de la empresa en el informe de estancia en la empresa, según las rúbricas correspondientes.

- En el caso del alumnado que haya interrumpido el periodo de FFEOE, éste se incorporará a partir de ese momento a las clases ordinarias, aplicándose los mismos instrumentos y criterios de calificación especificados en el presente punto. En estos casos la empresa u organismo equiparado no llegará a evaluar ninguno de los RRAA y actividades impartidas en periodo de FFEOE.

NOTAS:

- La calificación que corresponderá a los Criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje ponderará un 100% sobre la nota final.
- La calificación de cada alumno/a se calculará en función de la ponderación de notas obtenidas en cada criterio de evaluación, que a su vez tendrán una ponderación sobre cada resultado de aprendizaje y en la calificación final.
- La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.
- Los RA marcados con asterisco (*) deberán tener una calificación igual o superior a cinco para la superación del módulo profesional, debido a su relevancia para el perfil profesional del título al que corresponde.
- El alumnado, previamente a su incorporación a la FFEOE, deberá haber superado los Resultados de Aprendizaje correspondientes a Prevención de Riesgos Laborales presentes tanto en el módulo transversal de IPE I, como en aquellos módulos profesionales en los que la PRL esté incluida.

Tratamiento de la recuperación y mejora de la calificación final

Para el alumnado que pese a asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas, no consiga evaluación positiva del módulo por evaluaciones parciales, o bien no haya superado la FFEOE, se plantearán opciones para mejorar las competencias necesarias de manera que pueda seguir el proceso de evaluación continua. Para ello se plantearán prácticas y/o actividades de “repaso de lo aprendido”. Al ser los contenidos de este módulo acumulativos y necesarios para progresar adecuadamente se entiende que cuando el alumno apruebe las evaluaciones parciales tendrá superadas las evaluaciones anteriores no superadas.

Según la Orden de 18/09 de 2025 (art. 22), “el periodo de refuerzo será el comprendido entre las dos evaluaciones finales”, más concretamente para 1º de TAPSD, entre el 3/06 y el 22/06.

Pérdida de evaluación continua:

La pérdida de la evaluación continua se aplicará al alumnado con un absentismo superior al 20% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

Este Ciclo Formativo tiene carácter presencial, de manera que los alumnos y/o alumnas que no asistan un 20% de las horas de este módulo, perderán el derecho de evaluación continua y tendrán que realizar una serie de pruebas objetivas (indicar cuales) conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los RA no superados.

Situación de las pendientes del plan anterior

Se van a realizar dos convocatorias finales, denominadas por la Consejería de Educación en el sistema de gestión Séneca como: Evaluación de pendientes 1º convocatoria, la cual se realizará la última semana de noviembre – primera de diciembre y evaluación de pendientes 2º convocatoria, se realizará a finales de febrero – primeros de marzo.

La no presentación en cada convocatoria y para cada módulo profesional pendiente conlleva la calificación de “No presentado” y consume convocatoria.

6.1. Evaluación de la práctica docente

En referencia al **profesorado**, éste evaluará también los procesos de enseñanza y su propia **práctica docente** en relación con el desarrollo curricular. Además, se van a evaluar las programaciones de aula emprendidas, en virtud de su desarrollo real y de su adecuación a las características específicas y necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Para ello, se realizará **trimestralmente** un seguimiento y valoración del **cumplimiento de la programación**.

Para poder realizar la evaluación de la práctica docente, siguiendo a autores como Díaz y Lozano, se emplearán diferentes **interrogantes** que nos formularemos sobre los distintos **elementos**, para lo cual marcaremos una serie de **indicadores de calidad** como son:

Los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación a las peculiaridades del alumnado. ➤ Adecuación a las finalidades educativas del centro. ➤ Adecuación de los criterios de secuenciación de los objetivos a lo largo de la etapa.
Los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Significatividad funcional. ➤ Adecuación a la madurez, capacidad y conocimientos previos del alumnado. ➤ Secuenciación por ciclos, niveles, etc. ➤ Validez de la selección de contenidos de acuerdo con los objetivos planteados.
Las actividades	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coherencia con los principios pedagógicos de la etapa. ➤ Contribución a la construcción de aprendizajes. ➤ Atención a la diversidad de capacidades. ➤ Adecuación a los intereses del alumnado. ➤ Grado de adaptabilidad a los distintos ritmos de aprendizaje.
Los criterios metodológicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación y coherencia de los mismos en relación a los principios psicopedagógicos. ➤ Adecuación de los mismos a los objetivos propuestos.
El clima y las relaciones en el centro y aula	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación profesorado-alumnado. ➤ Profesorado entre sí. ➤ Alumnado entre sí. ➤ Profesorado-padres-comunidad educativa, etc.
Los medios y recursos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Criterios de selección. ➤ Uso y rentabilidad de los mismos. ➤ Adecuación a los objetivos propuestos.
La organización espacial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación del espacio a las necesidades del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del tiempo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adecuación a las necesidades básicas del alumnado. ➤ Coherencia con los principios pedagógicos.
La organización del equipo docente	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Métodos de trabajo. ➤ Coordinación. ➤ Planes de actuación.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según el art. 3g) Orden 18/09 de 2025, “se adecuarán las actividades formativas y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado que presente discapacidad o cualquier otra necesidad específica de apoyo educativo o formativo”

Por ello, con la intención de adecuar y adaptar nuestras estrategias de enseñanzas a todo el alumnado contemplamos las siguientes **actuaciones destinadas a atender la diversidad natural** que venimos comentando, la cual se detecta tras la evaluación inicial en el grupo clase:

- Partir de una evaluación inicial al inicio del curso y de cada Unidad Didáctica.
- Planificar un periodo de adaptación para el alumnado de incorporación tardía.
- Plantear y graduar los contenidos y sobre todo aquellos contenidos que sean imprescindibles.
- Aplicar e instaurar el concepto de Accesibilidad Universal y Diseño (DUA) para todos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Aprovechar y utilizar educativamente esta diversidad del alumnado, los diferentes ritmos de aprendizaje, las características personales, intereses, experiencias, preferencias y motivaciones.
- Utilizar la tutoría proactiva, aquella en la que la respuesta del profesorado no se debe a una demanda del alumnado.
- Respetar los ritmos de aprendizaje de cada alumno/a sin forzarlo/a.
- Uso y empleo de diferentes estrategias didácticas, teniendo en cuenta que no todo aprenden de la misma manera ni tampoco al mismo ritmo.
- Plantear diferentes actividades de refuerzo y/o ampliación de contenidos.
- Instaurar diferentes tipos de agrupamientos, respetando siempre el criterio de flexibilidad y heterogeneidad.
- Emplear mecanismos de refuerzo, recuperación y ampliación.
- Desarrollar dinámicas de grupo y actividades que permitan mejorar la motivación intrínseca del alumnado con respecto al módulo y al propio ciclo formativo en su conjunto.
- Diseñar un plan de refuerzo y mejora de las competencias.

8. MATERIALES Y RECURSOS

- Libro de texto recomendado/ ISBN: 9788417144951
- Actividades elaboradas por el profesor, de carácter innovador y motivadoras
- Equipo informático para el docente
- Cañón y pantalla de proyección.
- Pizarra Digital
- Taller propio de Sanitaria
- Todo el material inventariable y fungible relacionado con la práctica sanitaria que se adecua a este nivel y que se encuentra disponible en el taller de sanitaria
- Carrito de ordenadores portátiles

8. PROTOCOLO UNIFICADO DE UNIFICACIÓN TELEMÁTICA

Para que haya uniformidad a la hora de trabajar de forma telemática y favorecer la atención del alumnado, todo el profesorado del centro debe adoptar las siguientes directrices:

- Se trabajará con el alumnado a través de la plataforma Moodle centros.
- En las videoconferencias con el alumnado y el profesorado se utilizará la herramienta suministrada en Moodle Centros (bbCollaborate).
- La retroalimentación entre profesorado y alumnado se producirá a través de los mecanismos suministrados por la plataforma Moodle.
- Para favorecer la coordinación entre los miembros del equipo docente, además, se podrán utilizar herramientas de Google Drive, por ejemplo:
 - Formularios para recabar información que no tenga carácter personal o confidencial.
 - Hojas de cálculo para organizar actuaciones comunes como el calendario de exámenes de tutoría.
- Uso de Séneca para recabar información de tutoría.

Écija, 15 de septiembre de 2025